

Sociedad: Fiplasto S.A.

Carácter de la Asamblea: General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Fecha y Hora: 08.10.2024 – 15:00 horas. (Primera Convocatoria).

Modalidad: A distancia.

Plataforma: “Microsoft Teams” (cuenta con sistema de video, audio y escritura –chat–).

Cantidad de Accionistas presentes: 13 accionistas, 5 por sí y 8 por representación.

Capital presente: \$ 82.178.491.

Detalle clase de acciones presentes: 82.178.491 Acciones Ordinarias Clase B de valor nominal \$ 1 y de 1 voto por acción.

Cantidad de votos: 82.178.491 votos.

Quórum: 63,49 % del Capital Social y de los votos.

Representante de la CNV: Daniela Díaz.

Representante de la BCBA: Diego Adel Vazquez.

Directores, Síndicos y Contador Certificante: Asistieron miembros del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1°	Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.	Unanimidad de votos presentes	



Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
2°	Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo con lo prescripto por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2024.	Unanimidad de votos presentes	
3°	Consideración del resultado del ejercicio que arrojó ganancia de \$4.435.555.146. Al respecto, la propuesta del Directorio es destinar: (i) la suma de \$418.058.900 a la distribución de dividendos entre los accionistas, en proporción a sus tenencias y bajo las pautas del artículo 3, inciso 1. (e) del Título IV, Capítulo III de las normas de la Comisión Nacional de Valores; y (ii) el remanente, es decir la suma de \$4.017.496.246, a incrementar la Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos.	Unanimidad de votos presentes	<p>Se aprobó la siguiente distribución del Resultado del ejercicio de \$ 4.806.811.112:</p> <p>*Distribución de dividendos en efectivo: \$ 453.050.430</p> <p>*Reserva Facultativa para futuras distribuciones de utilidades: \$ 4.353.760.682.</p> <p>Todos los montos fueron ajustados a la fecha de la Asamblea.</p> <p>Asimismo, se aprobó delegar en el Directorio la facultad de determinar el modo en que los dividendos serán distribuidos entre los accionistas, así como los procedimientos y demás términos y condiciones necesarios para su efectivo pago, incluyendo los plazos correspondientes conforme a las disposiciones aplicables.</p> <p>Por último, se aprobó delegar en el Directorio amplias facultades a los fines de que, en función de la</p>

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			situación financiera de la Sociedad, se disponga oportunamente y de corresponder la desafectación total o parcial, en una o más veces, de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades.
4°	Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora	Unanimidad de votos presentes	
5°	Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 por \$895.234.858 (total remuneraciones por todo concepto incluyendo funciones técnico-administrativas) en exceso de \$539.097.782 sobre el límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Autorización de pago de anticipos de honorarios a Directores durante el ejercicio económico que concluirá el 30 de junio de 2025.	Unanimidad de votos presentes	Se resolvió: *Aprobar una remuneración al Directorio que ascienda a la suma de \$895.234.858, en virtud de las funciones técnico-administrativas prestadas por los Sres. Directores y considerando las responsabilidades asumidas por los referidos funcionarios, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional, así como los valores de sus servicios en el mercado. *Autorizar el pago de anticipo de honorarios a los Directorios hasta la Asamblea de Accionistas que considere los estados financieros que concluirán el 30 de junio de 2025.
6°	Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 por \$12.745.591 (total de remuneraciones). Autorización de pago de anticipos de honorarios a Síndicos durante el ejercicio	Unanimidad de votos presentes	Se aprobó fijar la suma de \$ 12.745.591 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024. Asimismo, se aprobó autorizar el pago de anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	económico que concluirá el 30 de junio de 2025.		económico que concluirá el 30 de junio de 2025.
7°	Consideración de la remuneración del Auditor Externo por el ejercicio concluido al 30 de junio de 2024.	Unanimidad de votos presentes	Se aprobó fijar una retribución por \$ 23.114.121.
8°	Determinación del número de Directores, y designación para cubrir los mandatos a vencer.	Unanimidad de votos presentes	Se aprobó mantener en 6 (seis) el número de Directores titulares y en 3 (tres) el número de Directores suplentes.
9°	Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024.	Unanimidad de votos presentes	Se aprobó designar a la firma de Auditoría Abelovich, Polano & Asociados S.R.L., designando como contador certificante titular al Sr. Daniel Abelovich, y a los Sres. Noemí Cohn y Marcelo Héctor Fuxman como contadores certificantes suplentes para el ejercicio que finalizará el 30 de junio de 2025.
10°	Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024.	Unanimidad de votos presentes	Se resolvió postergar la aprobación de la retribución al auditor externo correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024 y que finalizará el 30 de junio de 2025 hasta la próxima asamblea anual de accionistas que se celebre.
11°	Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.	Unanimidad de votos presentes	Se aprobó que el presupuesto del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2024-2025 ascienda a la suma de \$ 13.000.000.

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
12°	Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social y emisión de un texto ordenado.	Unanimidad de votos presentes	<p>Se resolvió lo siguiente:</p> <p>*Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social.</p> <p>*Aprobar un texto ordenado a fin de contar con la versión unificada que incluya las reformas efectuadas al mismo.</p>
13°	Consideración de (i) la creación de un nuevo programa global de obligaciones negociables por un monto de hasta US\$20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), en forma de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y/o de obligaciones negociables convertibles en acciones (el "Programa"); y (ii) la delegación en uno o más directores y gerentes de la Sociedad, de la totalidad de las facultades y autorizaciones del Directorio respecto de lo considerado en el presente punto.	Unanimidad de votos presentes	Se resolvió aprobar la creación de un programa global de obligaciones negociables, en forma de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y/o de obligaciones negociables convertibles en acciones, por un monto de hasta US\$ 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), así como las autorizaciones y delegaciones correspondientes.
14°	Consideración de (i) el aumento de capital social y emisión de nuevas acciones en la oportunidad y en la medida en que se ejerza el derecho de conversión respecto de las obligaciones negociables convertibles que puedan emitirse bajo el Programa, conforme lo previsto en la Ley de Obligaciones Negociables; y (ii) la delegación en uno o más directores de la Sociedad, de la totalidad de las facultades y autorizaciones del Directorio respecto de lo considerado en el	Unanimidad de votos presentes	Se resolvió que toda vez que la emisión de obligaciones negociables convertibles implique, simultáneamente, la decisión de aumentar el capital social en la proporción necesaria para atender los futuros pedidos de conversión (artículo 17 de la Ley de Obligaciones Negociables), aprobar el aumento de capital social y la correspondiente autorización de emisión de acciones ordinarias Clase B de la Sociedad, conforme lo disponga el

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	presente punto.		Directorio y en la medida que resulte necesario para atender a los pedidos de conversión de las obligaciones negociables bajo el Programa.
15°	Ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles bajo el Programa, conforme artículo 62 bis de la Ley de Mercado de Capitales, de corresponder	Unanimidad de votos presentes	Se resolvió, con relación a la suscripción de obligaciones negociables convertibles en acciones que eventualmente emita la Sociedad, aprobar que el derecho de preferencia contemplado los artículos 194 de la Ley General de Sociedades y 11 de la Ley de Obligaciones Negociables sea ejercido según artículo 62 bis de la Ley de Mercado de Capitales, de corresponder.
16°	Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.	Unanimidad de votos presentes	

14.10.2024